La República de Colombia

La Secretaría de Educación del Distrito Capital

y en su nombre el

Colegio Cristóbal Colón

Institución Educativa Distrital

Jornada Completa

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital, según Resolución No. 1653 del 24 de mayo del 2002 y 1971 del 4 de julio de 2002 y Resolución No.01-0001 del 17 de Febrero de 2014

Confiere a:

Laura Camila García Leguizamo

T.I. No. 1000575286 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes

Gladys Stella Chaparro Monroy
Rectora

Bertha Cecilia Nova Calderón
Secretaria

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Libro de Registro No. 004 *Acta No.* 004

Anotado al Folio No. 9

Dado en Bogotá, D. C., a los 24 días del mes de noviembre del año 2016

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de diciembre de1995 de la Presidencia de la República.

Powered by CamScanner